

EDITORIAL

**El uso ilegal de sustancias psicoactivas:
¿La criminalización es una política equivocada?**

Este número de la revista incluye en sus páginas dos estudios descriptivos sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas (1, 2). Aportes al conocimiento en nuestro país de indudable valor científico. Cote y cols., se propusieron el objetivo de establecer la relación entre alteraciones neurocomportamentales y consumo adictivo de sustancias psicoactivas en farmacodependientes (N=403) de algunas comunidades terapéuticas nacionales, luego de entrevistas y varios exámenes aplicados, describen aspectos sociodemográficos, así como las alteraciones neurocomportamentales halladas en una mayor prevalencia que la población general (2); por otra parte, Castaño y cols. caracterizaron la población estudiantil (N=237) de la Universidad de Manizales respecto al tabaquismo, con el uso de cuestionarios específicos, hallaron un 41 por ciento de fumadores, siendo el 37.6 por ciento habituales, con igual distribución por género y la mayoría con poca motivación para abandonar el consumo, los autores concluyen que se necesita con urgencia la implementación de medidas que promuevan la prevención en la adquisición de este hábito y la promoción para su cesación (1).

Después de casi un siglo de acción estatal represiva contra el uso ilegal de algunas sustancias estupefacientes como estrategia para limitar el consumo, los Estados en general siguen insistiendo en la política fracasada de criminalizar el consumo, producción y comercialización, a pesar de no obtener respuesta positiva. Sin embargo, esta ha sido también la historia de otras sustancias inicialmente ilícitas y hoy legalizada como el alcohol o el tabaco.

Se puede recordar por ejemplo, la lucha de principios del siglo pasado contra el comercio ilegal de alcohol etílico en los EE UU y otros países, política fracasada que dio paso al consumo legal de esta sustancia, claro está regulada por una legislación interna en cada Nación o Estado y que en términos generales gira en torno a las características del consumo según sea en sitios públicos o privados y en la prohibición o limitación del consumo a menores de edad. Esta legalización del consumo ha permitido entre otras la tributación Estatal por parte de las empresas licoreras. La política de judicializar el consumo de alcohol para luego legalizarlo y convertirse en un próspero negocio en el mundo, dio lugar inicialmente a un incremento enorme de consumo de alcohol en la población norteamericana durante varios años, para luego descender a un nivel en el cual ha permanecido prácticamente estable. Otra sustancia psicoactiva no menos común y de larga permanencia en las organizaciones humanas es el tabaco, cuyo uso fue inicialmente libre en muchos países pero desde

que la medicina empieza a hacer aportes en el descubrimiento de factores etiológicos relacionados con distintos tipos de cáncer pulmonar, oral, de garganta, entre otras múltiples enfermedades, varias organizaciones emprenden una lucha por implementar en principio un control social que desemboca luego en políticas estatales restrictivas a los fumadores, delimitando cada vez más los lugares donde se puede fumar libremente, política que ha conducido a una disminución notable en las cifras epidemiológicas relacionadas con el importante consumo social de esta sustancia. No sobra mencionar que desde el punto de vista de la salud son el alcohol y el tabaco, sustancias lícitas las que contribuyen en mayor proporción a la carga de enfermedad mundial (3-7).

A la fecha se han discutido propuestas para legalizar el consumo de las sustancias psicoactivas llamadas ilícitas (cocaína, heroína, marihuana, anfetaminas, sintéticas, entre otras) como una opción en la política fracasada de criminalizar su consumo, basándose en que la legalización de la producción y comercialización de estas sustancias ilícitas probablemente disminuiría las acciones violentas generadas de las enormes ganancias que procura el consumo, producción y comercialización de productos en la ilegalidad así como también se lograría desmembrar algunos grupos armados que en países como Colombia o México se nutren de estas mismas ganancias. El uso ilegal de estas sustancias ha conducido a la aparición del narcotráfico, situación que ha permeado las distintas sociedades, principalmente de aquellos países productores y consumidores. Se calcula que el daño producido en Colombia por ejemplo, en términos de violencia ligada al narcotráfico es muy importante y de proporciones difíciles de calcular, quizás similares a las producidas por el tráfico ilegal de alcohol en época pasada o a las de la guerra, así en nuestro país en la década de los 90 se produjo 300.000 decesos en su mayoría vinculados al narcotráfico, cifra no tan inferior a la producida en confrontaciones armadas de grandes proporciones (8, 9).

Ahora bien, si se compara las cifras de violencia ligadas al consumo de sustancias legales como el alcohol frente al consumo de sustancias ilegales parece ser que las primeras, es decir, aquellas relacionadas con el consumo de alcohol son mayores y las implicaciones en varios ámbitos, así como los costos económicos se creen superiores, así, ocurren mayor cantidad de homicidios en accidentes de tránsito y muertes violentas, asociados al consumo de alcohol etílico que al uso de sustancias ilícitas. Las tasas de comorbilidad médica por consumo de alcohol etílico también son superiores a las del consumo de sustancias ilícitas; los suicidios ligados al consumo de alcohol son igualmente mayores, por tan solo mencionar algunos hechos (4-7). No se puede afirmar entonces que las drogas lícitas sean menos inocuas que las ilícitas, si se comparan los impactos negativos en el individuo y la sociedad.

Impactos de la legalización del consumo de sustancias psicoactivas ilícitas

Vergara-Ballén A, Lahuerta-Percipiano Y y Correa SP (10), presentan como impactos negativos según el análisis de experiencias internacionales (Inglaterra, Suiza, Holanda, entre otras) los siguientes: 1. Incremento en el consumo de las sustancias que sean legalizadas diferencias entre drogas blandas (marihuana y hachís) y drogas duras (cocaína, heroína y sintéticas), 2. Aumento en los índices de delincuencia, debido a que los infractores de la ley que usan sustancias podrían hacerlo con mayor facilidad, 3. Aumento en los índices de contagio de enfermedades asociadas al

consumo de sustancias, 4. Aumento en los casos de admisiones de emergencia y tratamiento por consumo de sustancias, 5. Incremento en los costos asociados a la política de prevención del consumo y 6. Implementación de programas de salud pública encaminados a la atención y tratamiento de los adictos. En cuanto a los impactos positivos se mencionan los siguientes: 1. Caída en los índices de delincuencia ligada al propósito de conseguir sustancias, 2. Disminución de los índices de mortalidad por sobredosis, 3. Mejora en la calidad de las sustancias administradas a los adictos y 4. Disminución en los índices de contagio de enfermedades asociadas al consumo de sustancias.

Respecto a si el número de consumidores se puede alterar, no hay forma de predecirlo puesto que se cuenta con información insuficiente sobre el comportamiento del consumo de sustancias ilícitas en la población colombiana (10). Es decir, podría aumentar, disminuir o seguir estable.

Para terminar, no se puede afirmar con la evidencia médica actual que una política de legalización del consumo, producción y comercialización sean la mejor opción para el caso colombiano en la actualidad, pues traería consecuencias para la salud, además de tipo económico y político en el ámbito internacional difíciles de calcular, sin embargo, tampoco se puede afirmar que la estrategia represiva actual contra la producción y comercialización de las sustancias ilícitas sea la mejor opción, pues también es muy conocido su enorme fracaso. Parece ser que lo único que nos queda es esperar que la medicina aporte mejores instrumentos de lucha contra el consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas que prevengan el consumo entre los jóvenes principalmente, mejoren la salud de los adictos, sus familiares y la comunidad en general. Actualmente en nuestro país está por investigar la reciente despenalización del consumo de sustancias ilícitas y el uso de la dosis personal.

Franklin Escobar-Córdoba MD. Dr. (PhD).

Psiquiatra. Universidad Nacional de Colombia.

Magíster en Psiquiatría Forense y Doctor en Medicina. Universidad Nacional de La Plata-Argentina.

Profesor Asociado de Psiquiatría. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia.

Correspondencia: feescobarc@bt.unal.edu.co

Referencias

1. **Castaño-Castrillón J, Páez-Cala M, Pinzón-Montes J, Rojo-Bustamante E, Sánchez-Castrillón G, Torres-Ríos J, et al.** Estudio descriptivo sobre tabaquismo en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales. 2007. *Rev.Fac.Med.* 2008;56: 302-317.
2. **Cote-Menéndez M, Leal-Rojas E, Prieto-Suárez E, Vargas-Rojas D.** Relación entre el consumo crónico de sustancias psicoactivas y alteraciones neurocomportamentales en fármaco-dependientes en rehabilitación en comunidades terapéuticas (FECCOT). Bogotá-Cundinamarca 2006-2007. Estudio descriptivo. *Rev.Fac.Med.* 2008;56: 338-352.

3. **Beckson M, Bartzokis G, Weinstock R.** Substance abuse and addiction. In: Rosner R, ed. *Principles and practice of forensic psychiatry* 2ed. London: Arnold. 2003:672-84.
4. **Carlini-Cotrim B, Chasin A.** Blood alcohol content and deaths from fatal injury: a study in the metropolitan area of São Paulo, Brazil. *Psychoactive Drugs*. 2000;33:269-75.
5. **Chalub M, Telles L.** Álcool, drogas e crime. *Rev Bras Psiquiatr*. 2006;28:69-73.
6. **Echeverry-Chabur J, Escobar-Córdoba F, Martínez J, Garzón A, Gómez D.** Trastorno de personalidad antisocial en condenados por homicidio en Pereira Colombia. *Investigación En Salud*. 2002;4:89-100.
7. **Volavka J.** Violence and Psychoactive Substance Abuse. In: Press. AP, ed. *Neurobiology of Violence*. 1 ed. 1995:189-210.
8. **Gómez-Restrepo C, Rodríguez-Malagón N, de Romero L, Pinilla-G C, López-L E, Díaz-Granados N, et al.** Homicidio y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona. Colombia 1973-1996. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 2003;32:223-36.
9. **Franco S.** International Dimensions of Colombian Violence. *Int J Health Serv*. 2000;30:163-85.
10. **Vergara-Ballen A, Lahuerta-Percipiano Y, Correa S.** Posibles implicaciones de la legalización del consumo, producción y comercialización de las drogas en Colombia. *Archivos de Economía*. 2003 15 de Septiembre de 2003.;234:1-81.